REPUBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 24654 DE 2024

(17 MAY 2024)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No.14 de 2024".

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución de Nombramiento No. 21274 del 30 de abril de 2024, Resolución No.17788 del 16 de abril de 2013 y

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Industria y Comercio, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, está interesada en contratar la *"RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN EL MOTOR DE BASE DE DATOS IBM INFORMIX PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO".*

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Superintendencia de Industria y Comercio expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 14 de 2024.

Que teniendo en cuenta el objeto contractual, tratándose de bienes de características uniformes y de común utilización se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada - Subasta Inversa, contemplada en el artículo 2 Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 7 de mayo de 2024, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 14 de 2024.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, estuvieron publicados en la plataforma del SECOP II, para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el período descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, desde el día 7 al 15 de mayo de 2024 a las 5:00 pm.

Que conforme lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se establece que los contratos cuyo valor es menor a US$125.000 dólares americanos, de acuerdo con la tasa de cambio determinada cada dos (2) años por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial establecido, la presente Selección Abreviada Subasta Inversa se considera susceptible para ser limitada a MIPYMES, siempre y cuando se de cumplimiento a los requisitos establecidos en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modificó el Decreto 1082 de 2015, para lo cual dentro del presente proceso se recibieron dos (2) manifestación de interés que cumplen los requisitos para limitar la convocatoria en tal sentido, como se detalla a continuación:

1. ANALITICA & GESTION S.A.S., identificada con NIT No. 901.092.038-1, empresa que estanto

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 14 de 2024, es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($442.391.500,00)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos, así como los impuestos de carácter nacional o distrital vigentes al momento de presentar las propuestas.

ARTÍCULO QUINTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 14 de 2024, podrán ser consultados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co - SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre la Selección Abreviada - Subasta Inversa SIC No. 14 de 2024, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese en la plataforma del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 17 MAY 2024

EL SECRETARIO GENERAL,

DIEGO ORLANDO ROMERO RIVERA

Proyectó: Jorge Mario Hernández - Profesional Grupo de Trabajo de Contratación
Revisó: Marcelo Barreto Daza - Coordinador Grupo de Trabajo de Contratación
Aprobó: Claudia Milena López Oñate - Directora Administrativa
Aprobó: Luz Estela Clavijo Fandiño - Asesora Secretaría General